Facultad de Ciencias
UNER de la Administración

RESOLUCIÓN "C.D." N° 288 16

CONCORDIA, 07 JUL 2016

VISTO: la NOTA_FCAD-UER: 445/2016 del 06/07/16 por la que el Secretario Académico informa la necesidad de llamar a concurso ordinario de un cargo de Auxiliar de Primera y otro de Jefe de Trabajos Prácticos, ambos con dedicación simple, en el área Matemática con afectación a la carrera de Licenciatura en Sistemas y los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "C.D." N° 114/13 del 30/04/13 se aprueban las áreas de conocimiento y las asignaturas comprendidas en las mismas, en base a las cuales se deberán estructurar, dentro de lo posible, los llamados a concursos, ordinarios e interinos, y reválidas a sustanciar en esta Unidad Académica.

Que por la nota mencionada en el Visto de la presente, el Secretario Académico informa que el llamado corresponde al área de conocimiento "Matemática" y con las siguientes temáticas: Algebra y geometría analítica: Lógica formal. Teoría de conjuntos. Lógica de relaciones. Estructuras algebraicas. Combinatoria. Espacios vectoriales. Algebra lineal. Geometría analítica. Teoría de las estructuras discretas, definiciones y pruebas estructurales.

Que en dichos cargos se desempeñan interinamente como Auxiliar de Primera el Prof. Eduardo Roberto Jacobo y como Jefe de Trabajos Prácticos la Prof. Norma Alicia Martínez.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo la referida nota con la propuesta de llamado a concurso ordinario.

Que las comisiones de Enseñanza y Hacienda analizaron el informe del Secretario Académico y la propuesta del señor Decano y se expidieron favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para decidir sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el Inciso f) del Artículo 23 y 51 del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en el área de conocimiento "Matemática" y con las siguientes temáticas: Algebra y geometría analítica: Lógica formal. Teoría de conjuntos. Lógica de relaciones. Estructuras algebraicas. Combinatoria. Espacios vectoriales. Algebra lineal. Geometría analítica. Teoría de las estructuras discretas, definiciones y pruebas estructurales, con afectación a la carrera de Licenciatura en Sistemas.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 280 16

ARTÍCULO 2°.- Llamar a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el área de conocimiento "Matemática" y con las siguientes temáticas: Algebra y geometría analítica: Lógica formal. Teoría de conjuntos. Lógica de relaciones. Estructuras algebraicas. Combinatoria. Espacios vectoriales. Algebra lineal. Geometría analítica. Teoría de las estructuras discretas, definiciones y pruebas estructurales, con afectación a la carrera de Licenciatura en Sistemas.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.

a/c Secretaría Consejo Directivo

Cont. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos